

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 277 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 DIC 2021

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 182-2021/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2013, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

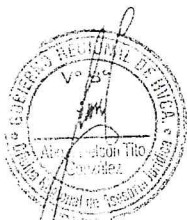
Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 182-2021/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 20'431,450.00 (VEINTE MILLOES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 – Transferencia Financiera – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito – Calendario Diciembre 2021, para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio COVID-19;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 307,685.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, transferencias financieras – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito – Calendario Diciembre 2021, para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio COVID-19, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)**, por el importe de S/ 152,909.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627)**, por la suma de S/ 26,116.00 (VEINTISEIS MIL CIENTO DIECISEIS Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)**, por la suma de S/ 11,824.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**, por el importe de S/ 63,745.00 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)**, por el importe de S/ 53,091.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 277 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 DIC 2021

FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 182 -2021/SIS en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2021., aprobado por Resolución Jefatural N° 182-2021/SIS., hasta por la suma de **S/ 307,685.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**., transferencias financieras – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito – Calendario Diciembre 2021, para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio COVID-19., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Maciste Alejandro Díaz Abad*  
Maciste Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021

( TIPO 2 )  
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
FTE.FTO : 04 DONACOINES Y TRANSFERENCIAS  
RUBRO : 13 DONACOINES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERECA / SUBGENERICA DETALLE/ESPECIFICA/ESPECIFICA DETALLE		MONTO
1.INGREOS PRESUPUESTARIOS		307,685
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		307,685
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		307,685
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		307,685
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		307,685
1.4.1.3.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		307,685
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen		Creditos
001000	GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	152,909
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	152,909
3.999999	SIN PRODUCTO	152,909
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	152,909
20	SALUD	152,909
044	SALUD INDIVIDUAL	152,909
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	152,909
2.3.2.7.11.7	PRESTACION FUNERARIA	152,909
001627	GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	26,116
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	26,116
3.999999	SIN PRODUCTO	26,116
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	26,116
20	SALUD	26,116
044	SALUD INDIVIDUAL	26,116
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	26,116
2.3.2.7.11.7	PRESTACION FUNERARIA	26,116
001645	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	11,824
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,824
3.999999	SIN PRODUCTO	11,824
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	11,824
20	SALUD	11,824
044	SALUD INDIVIDUAL	11,824
0096	ATENCION MEDICA BASICA	11,824
2.3.2.7.11.7	PRESTACION FUNERARIA	11,824
001647	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	63,745
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	63,745
3.999999	SIN PRODUCTO	63,745
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	63,745
20	SALUD	63,745
043	SALUD COLECTIVA	63,745
0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	63,745
2.3.2.7.11.7	PRESTACION FUNERARIA	63,745
001648	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	53,091
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	53,091
3.999999	SIN PRODUCTO	53,091



ANEXO 01  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021

( TIPO 1 )  
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
FTE.FTO : 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERECA / SUBGENERICA DETALLE/ESPECIFICA/ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1.INGREOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>307,685</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	307,685
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	307,685
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	307,685
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	307,685
1.4.1.3.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	307,685
<b>U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen</b>	<b>Creditos</b>
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	53,091
20 SALUD	53,091
044 SALUD INDIVIDUAL	53,091
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	53,091
2.3.2.7.11.7 PRESTACIÓN FUNERARIA	53,091
<b>T.O.T.A.L</b>	<b>307,685</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Subgerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa  
SUB GERENTE